



Resolución Ministerial N° 0343-2012-ED

Lima, 12 SFT. 2012

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Ministerial N° 127-82-ED se creó el Centro Educativo Deportivo Experimental (CEDE), con el propósito de fomentar y desarrollar la educación y el deporte en la juventud peruana;

Que, con Oficio N° 399-2012/P/IPD, el Instituto Peruano del Deporte-IPD, solicita adicionar la frase "Julia Sánchez Deza" al Centro Educativo Deportivo Experimental (CEDE), aludida en la Resolución Ministerial mencionada en el considerando anterior;

Que, Julia Sánchez Deza, fue la primera atleta peruana que obtuvo tres títulos sudamericanos en las pruebas de 100 metros planos, habiendo obtenido en el año 1951 la medalla de oro en los Juegos Panamericanos llevado a cabo en Buenos Aires (Argentina), siendo merecedora a los laureles deportivos, asimismo es justo reconocer su ejemplar ejercicio como maestra en la especialidad de educación física, formando estudiantes deportistas;

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con los lineamientos de la política general del Estado;

Que, es preciso que el CEDE sea denominado "Centro Educativo Deportivo Experimental Julia Sánchez Deza", como un justo reconocimiento del país hacia quien fue gran impulsora y primera Directora del mencionado CEDE;

Que, estando al Informe N° 069-DNCTD-IPD-2012, expedido por el Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD en el cual se sustenta la solicitud, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de Resolución Ministerial N° 127-82-ED, en cuanto a la denominación del CEDE, creado por dicho dispositivo, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:





"Artículo 1.- Crear el Centro Educativo Deportivo Experimental Julia Sánchez Deza, para brindar educación primaria y secundaria a los deportistas con aptitudes comprobadas, en atención al Proyecto del CEDE elaborado por el Instituto Peruano del Deporte".



Artículo 2.- Encargar al Instituto Peruano del Deporte-IPD, las acciones correspondientes para la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación